DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-11976
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER9153

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Laura Ángela González Ortiz				**SOLICITANTE:** Camilo Lee Corradine - Comunidad
CAT	11	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	26 de Junio de 2018	**HORA:**	3:00 p.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 3 No. 52A-20 Conjunto Bosque del Rosario	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X1: 102071.48 Y1: 104560.53		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Ingemar	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			7841 m^2		
UPZ:	90 – Pardo Rubio	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			160		
LOCALIDAD:	02 - Chapinero	**FAMILIAS**	46	**ADULTOS**	100	**MENORES**	60
CHIP:	AAA0217LSOM	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
AREA INSPECCIONADA	7841 m^2	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-30792		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER396134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4. ADVERTENCIAS

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Antes de realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa (Deslizamiento Local)

6. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Ingemar de la Localidad de Chapinero, donde se localiza el Conjunto residencial Bosque del Rosario, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización y regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, por lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho Sector. En este sentido, cualquier intervención que se realice tanto en el Conjunto residencial como en el Sector, debe considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial – POT de la ciudad de Bogotá.

Mediante consulta del Sistema de Información para la gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá - SIRE, se encontró que para el Conjunto Residencial Bosque del Rosario ubicado en la Carrera 3 No. 52A-20, el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER emitió los Documentos técnicos relacionados en la Tabla 1, los cuales se pueden consultar en el Centro de Documentación e Información - C.D.I del IDIGER.

Tabla 1. Relación de Documentos técnicos emitidos por el IDIGER para el Conjunto Residencial Bosque del Rosario, ubicado en la Carrera 3 No. 52A-20, Sector Catastral Ingemar de la Localidad de Chapinero.

DOCUMENTO	FECHA
DI-10855	Mayo de 2017

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento, y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá , D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

De acuerdo con el DI-10855, al costado oriental del Conjunto existe un talud de corte conformado para la construcción de la torre de apartamentos, el cual tiene una inclinación cercana a los 25°, cobertura vegetal formada por pastos y arbustos y está confinado por un muro de gaviones de aproximadamente 40 m longitud y entre dos (2) y cuatro (4) metros de altura, que en el momento de la visita no presentaba deformaciones ni daños.

En la parte superior el talud hay un cerramiento en tubería metálica que marca el lindero del lote, en esta área se observaron ondulaciones en el terreno que parecen indicar un proceso de repatación, razón por la cual se recomendó la restricción de uso de la zona verde ubicada entre el muro de gaviones y el cerramiento metálico, mediante Acta No. 0157 del 19 de mayo de 2017.

Para esta misma fecha, en una zona de recreación pública localizada hacia el costado norte del Conjunto residencial, se identificó un movimiento en masa de carácter local en un talud de corte, por lo cual se recomendó la restricción de uso de la zona, mediante Acta No. 0158 del 19 de mayo de 2017.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación del Conjunto residencial Bosque del Rosario, ubicado en la en la Carrera 3 No. 52A-20, Sector Catastral Ingemar de la Localidad de Chapinero.

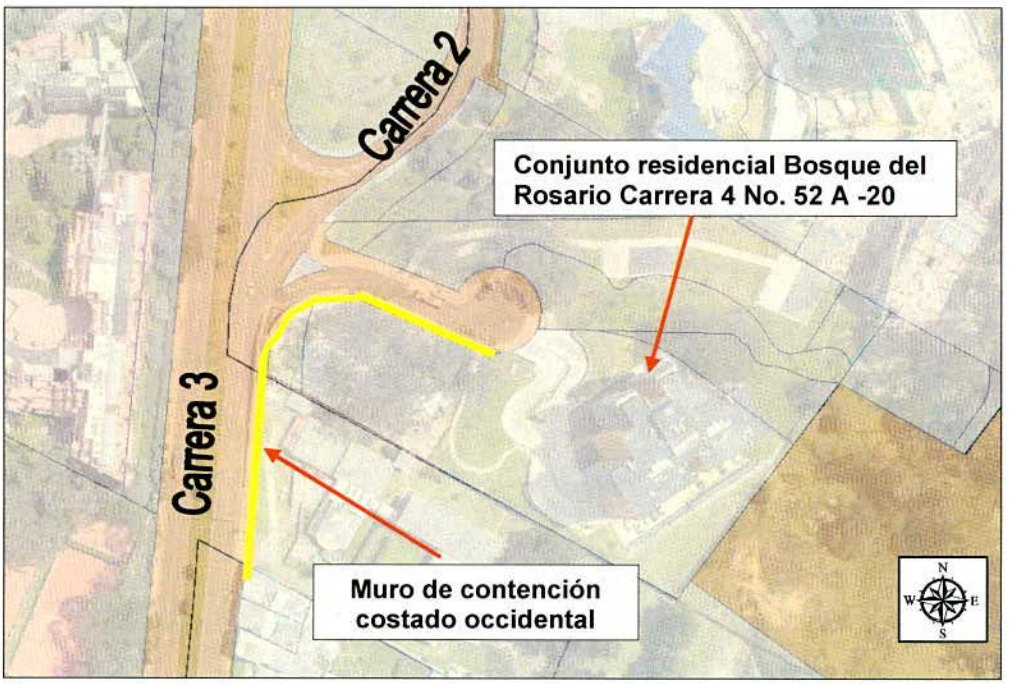


Figura 1. Ubicación del Conjunto residencial Bosque del Rosario, ubicado en la en la Carrera 3 No. 52A-20, Sector Catastral Ingemar de la Localidad de Chapinero. Imagen tomada de SINUPOT.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático; gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

8. DESCRIPCIÓN

En atención al radicado IDIGER 2018ER9153, el día 26 de junio de 2018, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al Conjunto Residencial Bosque del Rosario ubicado en la Carrera 3 No. 52A-20. El Conjunto se emplaza sobre una zona de pendiente abrupta (15°-30°), en donde están construidas edificaciones de uno (1) a doce (12) niveles, bajo sistemas estructurales como pórticos en concreto, mampostería simple y mampostería confinada, entre otros. La zona está consolidada urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios, vías de acceso pavimentadas y zonas verdes de recreación.

En el Conjunto residencial Bosque del Rosario, se encuentra una torre de apartamentos de 12 niveles construida bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado, con placas de entrepiso, contrapiso y cubierta elaboradas también en este material (ver Fotografía 1).

Hacia el oriente del Conjunto se observa el talud descrito en el Diagnóstico Técnico DI-10855; en el terreno ubicado entre el muro de gaviones y el cerramiento en tubería metálica se observan algunas ondulaciones del suelo (posiblemente reptación) y se identifican procesos erosivos en la zona norte del cerramiento (ver Fotografía 2).

En el talud ubicado arriba del cerramiento metálico, se identifica un deslizamiento de carácter local que movilizó aproximadamente 5 m^3 de material (ver Fotografía 3). Asimismo, se observa la existencia de procesos erosivos, de alteración y degradación de los materiales que conforman la ladera (ver Fotografía 4).

Al costado norte del Conjunto se identifica la Zona de recreación publica mencionada en el DI-10855, en donde se observa un movimiento en masa de carácter local con un material movilizado cubierto parcialmente por vegetación (ver Fotografía 5).

Hacia el costado occidental del Conjunto se encuentra un muro de contención en concreto reforzado, de aproximadamente 3 m de altura y 135 m de longitud (ver Figura 1). Sobre el muro hay un sendero peatonal en pavimento flexible, donde se observan hundimientos de los adoquines y las losas de concreto que lo conforman. En el momento de la visita técnica no se observaron fisuras, grietas, ni pérdida de verticalidad del muro de contención, tampoco se identificaron daños en la vía localizada en la base del talud, ni en el terreno adyacente al sendero peatonal (ver Fotografías 6 y 7).

De acuerdo con la persona que atiende la visita, "*del muro salen grandes cantidades de agua*", por tanto, es posible que el hundimiento del pavimento se deba al lavado del material fino que conforma el suelo retenido por el muro; sin embargo, la inspección visual no es suficiente para tener certeza sobre este proceso.

9. POSIBLES CAUSAS:

- Es posible que los movimientos en masa y los procesos erosivos identificados en el talud ubicado arriba del cerramiento metálico y en la zona de recreación pública (costado norte el Conjunto, se deban a factores como: las precipitaciones, la morfología de la ladera, la falta de obras de protección y contención, y la inexistencia de obras de drenaje y sistemas de manejo de la escorrentía superficial y subsuperficial de los taludes.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá - D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- Es posible que el hundimiento del pavimento del sendero peatonal, ubicado sobre el muro de contención del costado occidental, se deba al lavado de materiales finos que conforman el suelo retenido; sin embargo, la inspección visual no es suficiente para tener certeza sobre este proceso.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



Fotografía 1. Vista del Conjunto residencial Bosque del Rosario ubicado en la Carrera 3 No. 52A-20. Imagen tomada de Google Maps.



Fotografía 2. Reptación y procesos erosivos en el talud localizado entre el muro de gaviones y el cerramiento metálico.



Fotografía 3. Deslizamiento de carácter local en el talud localizado arriba del cerramiento metálico.



Fotografía 4. Procesos erosivos en el talud localizado arriba del cerramiento metálico.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC); relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



Fotografía 5. Deslizamiento de carácter local en una zona de recreación pública localizada al costado norte del Conjunto.



Fotografía 6. Muro de contención localizado al costado occidental del Conjunto. Imagen tomada de Google Maps.



Fotografía 7. Hundimiento del pavimento del sendero peatonal, ubicado sobre el muro de contención del costado occidental del Conjunto.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS:

Tabla No. 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 3 No. 52A-20	Patricia Cárdenas Piñeros	Edificación	Residencial	12	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	**NO**		**¿CUAL?**	Presencia de movimiento en masa en zona verde pública ubicada al costado norte del Conjunto residencial Bosque del Rosario, construido en la Carrera 3 No. 52 A – 20, Sector catastral Ingemar de la Localidad de Chapinero.

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Posible aumento del proceso de reptación y eventual deslizamiento del suelo que conforma el talud del costado oriental del Conjunto, lo cual podría favorecer la manifestación de daños sobre el muro de gaviones construido en dicho costado.

- Avance del deslizamiento de carácter local y de los procesos erosivos identificados en el talud localizado arriba del cerramiento metálico (costado oriental del Conjunto), de no implementar obras de protección y contención, así como obras de drenaje y sistemas de manejo de la escorrentía superficial y subsuperficial del talud.

- Avance del movimiento en masa de carácter local identificado en el talud de corte de la Zona de recreación pública (costado norte del Conjunto), de no implementar obras de protección y contención, así como obras de drenaje y sistemas de manejo de la escorrentía superficial y subsuperficial del talud.

- Incremento de los daños en el pavimento del sendero peatonal, ubicado sobre el muro de contención del costado occidental del Conjunto, de no adelantar un estudio detallado que permita establecer las causas reales de los hundimientos existentes.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del Conjunto Bosque del Rosario, ubicado en la Carrera 3 No. 52 A – 20, Sector catastral Ingemar de la Localidad de Chapinero.

- Se dan las recomendaciones verbales a los responsables de los predios, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo y sugerir el seguimiento a las condiciones de estabilidad de la vivienda, Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita técnica.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad del Conjunto Residencial Bosque del Rosario, ubicado en la Carrera 3 No. 52 A – 20, Sector catastral Ingemar de la Localidad de Chapinero, actualmente no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio, tampoco están afectadas por las condiciones de los taludes del costado oriental y de la zona de recreación publica localiza al costado norte el mismo.

- La funcionalidad del sendero peatonal ubicado sobre el muro de contención (costado occidental del Conjunto), no está comprometida por los hundimientos identificados en el pavimento flexible del sendero.

- La funcionalidad de la zona verde ubicada al costado oriental del Conjunto residencial, entre el muro en gaviones y el cerramiento metálico, se encuentra comprometida ante el posible avance del proceso de reptación y el deslizamiento local identificado arriba del cerramiento.

- La funcionalidad de la zona de recreación pública ubicada al costado norte del Conjunto residencial, se encuentra comprometida ante el posible avance el movimiento en masa identificado.

15. RECOMENDACIONES

- Mantener la restricción de uso de la zona verde ubicada al costado oriental del Conjunto Residencial Bosque del Rosario, emplazado en la Carrera 3 No. 52 A – 20, Sector catastral Ingemar de la Localidad de Chapinero, hasta que se garanticen las condiciones de estabilidad del suelo ubicado arriba de cerramiento metálico, así como del suelo localizado entre este y el muro de gaviones.

- Mantener la restricción de uso de la zona de recreación publica ubicada al costado norte del Conjunto Residencial Bosque del Rosario, emplazado en la Carrera 3 No. 52 A – 20, Sector catastral Ingemar de la Localidad de Chapinero, hasta que se garanticen las condiciones de estabilidad del talud de corte.

- Al responsable y/o responsables del Conjunto Residencial Bosque del Rosario, ubicado en la Carrera 3 No. 52 A – 20, Sector catastral Ingemar de la Localidad de Chapinero, implementar obras de contención y protección, así como obras de drenaje y sistemas de manejo de escorrentía superficial y sub-superficial del talud de corte ubicado entre el cerramiento metálico y el muro de gaviones. Esto con el apoyo de personal idóneo y garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la normatividad vigente.
- Al responsable y/o responsables del Conjunto Residencial Bosque del Rosario, ubicado en la Carrera 3 No. 52 A – 20, Sector catastral Ingemar de la Localidad de Chapinero, adelantar un estudio detallado que permita establecer las causas reales de los hundimientos existentes en el pavimento del sendero peatonal, ubicado sobre el muro de contención del costado occidental del Conjunto. Esto con el apoyo de personal idóneo y garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la normatividad vigente

- Al responsable y/o responsables del Conjunto Residencial Bosque del Rosario, ubicado en la Carrera 3 No. 52 A – 20, Sector catastral Ingemar de la Localidad de Chapinero, se recomienda hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la edificación y del terreno, con el propósito de alertar de forma oportuna a las entidades correspondientes.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde sus respectivas competencias, implementar las medidas y/o acciones necesarias para garantizar la estabilidad del talud localizado arriba de cerramiento metálico del Conjunto residencial Bosque del Rosario, ubicado en la Carrera 3 No. 52 A – 20, Sector catastral Ingemar de la Localidad de Chapinero. Esto con el apoyo de personal idóneo y garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la normatividad vigente.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático, gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático, gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo, diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias, promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático, dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá. D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Alcaldía Local de Chapinero y al Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, desde sus respectivas competencias, implementar las medidas y/o acciones necesarias para garantizar la estabilidad del talud de corte de la zona de recreación publica localizada al costado norte del Conjunto Bosque del Rosario. Esto con el apoyo de personal idóneo y garantizando el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la normatividad vigente.

- A la Alcaldía Local de Chapinero, desde su competencia, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la edificación y el terreno del Conjunto Residencial Bosque del Rosario, ubicado en la Carrera 3 No. 52 A – 20, Sector catastral Ingemar de la Localidad de Chapinero, con el fin de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: Laura Ángela González Ortiz Profesión: Ingeniero Civil Magíster en Ingeniería - Geotecnia Contratsista
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Reviso
Firma: _____ Jairo William Torres Becerra. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

Certificado N° CO-SC-CER453496
Certificado N° CO-SA-CER366134
Certificado N° GP-CER453497

Diseño de políticas para el proceso de Coordinación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y el Cambio Climático; gestión del conocimiento y análisis de los riesgos de desastres y efectos del cambio climático; gestión para el reasentamiento de la población en alto riesgo; diseño y gestión de la construcción de obras e implementación de acciones dirigidas a la mitigación de riesgos de desastres y de emergencias; promoción, educación y comunicación para la apropiación de los procesos de reducción de riesgos y adaptación al cambio climático; dirección, coordinación y desarrollo de actividades operativas e institucionales y del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC), relacionadas con la planificación, preparación y logística para la activación de los sistemas de alerta temprana y respuesta integral de emergencias en la ciudad de Bogotá, D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS